



Quarta matencio.

**SELLO QVARTO, QVAREN-  
TAMARA VEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y OCHO.**

previas todas aquellas formalidades que convengan  
à la seguridad del expresado Rabal, à evitar qualquiera  
quiebra yntroduccion fraudulenta. Y en caso de  
que el premiado Acorta resista estos extremos,  
se saque à pública subasta el abasto de Bino en  
los mismos terminos q. lo ha estado en Lixang ante-  
rior; haciendo de un modo u otro se tenga presente  
al tiempo de repartirse el favoron q. cargarse en  
su mole aquella cantidad q. correspondia, con respeto  
al tiempo que exclusivamente ha vendido el Bino.

Asi lo expresan de la justificacion de N. S.  
como igualmente, que no definiendose à esta solicitud,  
se libre à los Supp. ten. Fernim. à la letra de esta repre-  
senta. en de las condiciones que la misma cita; y de los  
puntos publicos que tiene el Acorta Rabal q. venden  
Bino de su cuenta, u à quien haya dado facultades  
à hacerlo. Madrid. 23. de Mayo. 1808.

Josef Albarety

Fernando Frances

Fernando Frances

José Joaquín  
Rodríguez

